



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0366 - 2010 - GORE-ICA/PR

Ica, 13 JUL. 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0312-2010-GORE-ICA/PR, de fecha 11 de Junio del presente año, se resuelve designar al Abog. Víctor Rosario Angulo Silva en el cargo de Secretario General del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en el Nivel Remunerativo F-3 de la escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponde; así como encargarle el desempeño de las funciones de Secretario General del Gobierno Regional de Ica;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21° inciso c), al Presidente Regional a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

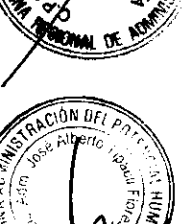
Que, en merito al anterior considerando es necesario expedir el presente acto Resolutivo dando por concluidas las funciones del Abog. Víctor Rosario Angulo Silva en el cargo de Secretario General del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, así como de las funciones de Secretario General del Gobierno Regional de Ica; y designar a su reemplazo;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, la designación del **ABOG. VÍCTOR ROSARIO ANGULO SILVA** en el cargo de Secretario General del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en el Nivel Remunerativo F-3 de la escala 11 del DS N° 051-91-PCM, así como de las funciones de Secretario General del Gobierno Regional de Ica, agradeciéndole los servicios prestados a la entidad.

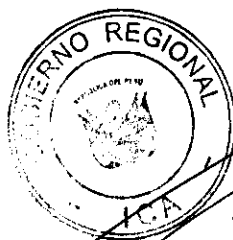
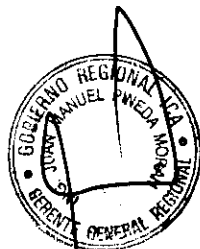
ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución al **ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA** en el cargo de Secretario General del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en el Nivel Remunerativo F-3 de la escala 11 del DS N° 051-91-PCM con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros



conceptos que por ley le corresponde; así como encargarle el desempeño de las funciones de Secretario General del Gobierno Regional de Ica;

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

D.F. ROMULO TRIVIÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 13 de Julio del 2010
Of. Circular N° 1100-2010-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0366-2010 de fecha 13-07-2010

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

ST. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)